Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	**Fecha:**	11/27/2024 4:34:44 PM
Pago No:	4	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	HECTOR PEREZ DELGADO				**Identificacion:**	91108815	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	hector.perez@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20246872	**Fecha de Inicio:**	29/07/2024	**Plazo de Ejecucion:**	31/12/2024
Periodo a pagar:	OCTUBRE	**No RP:**	232924	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Vichada	**Municipio:**	Puerto Carreño		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales desde el ámbito jurídico, para apoyar en el desarrollo en la gestión y desarrollo de actividades requeridas para el cumplimiento y seguimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2024

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Atender la elaboración de los estudios jurídicos, tendientes a determinar la viabilidad jurídica de los procedimientos de titulación colectiva, constitución, ampliación de resguardos indígenas y demás procesos que sean coordinados con el supervisor del contrato.	Se serializo proyección del Auto, por medio del cual se acepta el desistimiento de la solicitud y se archiva el procedimiento administrativo de constitución del Resguardo Indígena Satélite Tomo la Defensa, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	Anexo_1330563_638682140138637788.pdf
2. Realizar los trámites derivados de las actuaciones técnicas, administrativas, legales, ambientales y/o socioculturales, en la gestión y verificación de cumplimientos de requisitos de las distintas solicitudes de los procesos de formalización a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	Proyección y Corrección de oficios Resguardos Indignas a Merey la Veraita, Araita La Carpa Cumaribo, Tres Islas -pueblo Cubeo, Yamojoli, Morichalito Matsuldan,	Anexo_1330564_638668596951021192.pdf
3. Atender espacios con las comunidades étnicas, entidades, órganos judiciales y de control, en el marco de los procedimientos de formalización para comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	En mes no se atendieron o se planificaron espacios con las comunidades étnicas, entidades, órganos judiciales o de control.	
4. Recopilar y generar los insumos necesarios de tipo jurídico para la generación del informe de visita técnica en los territorios, sobre los cuales se haya brindado apoyo a la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se recopilo ni se generó insumos de tipo jurídico que permitiera generar informe para realizar visita técnica a los territorios.	
5. Proyectar y generar insumos para dar respuesta a las solicitudes de organismos de control, derechos de petición y en general a las solicitudes respecto de los procesos misionales de la dependencia en los que haya participado, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realizó proyección de derechos de petición u organismos a los organismos de control	
6. Efectuar desplazamientos a territorios para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización de territorios a comunidades étnicas que se encuentren a su cargo y que sean coordinados previamente con el supervisor	En el mes no se realizó desplazamiento alguno a territorio o comunidad, en razón que no se coordinó por la UGT Vichada.	
7. Atender y participar con la participación en las reuniones de trabajo y demás espacios de participación que deban atenderse con los organismos públicos, privados, grupos étnicos y grupos internos de trabajo, relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria u actas correspondientes generadas según el caso.	Se asiste a reuniones de seguimiento coordinadas por la UGT Vichada, en relación con las actividades diarias a ejecutar, dentro de los diferentes procesos administrativos de constitución y ampliación de los resguardos bajo los lineamientos de la Ley 160 de 1994 y demás Decretos Reglamentarias.	Anexo_1330569_638668614380479567.pdf
8. Alimentar las bases de datos que se requieran para el seguimiento al plan de atención, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se registras las actividades en base de datos, a fin de llevar seguimiento a los procesos administrativos de constitución y ampliación de resguardos indígenas bajo la jurisdicción de la UGT Vichada.	Anexo_1330570_638681251370516922.pdf
9. Atender los lineamientos establecidos por la entidad para el manejo de la gestión documental para los expedientes de los procesos que se manejen por parte de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se da estricto cumplimiento al manejo de los expedientes en la plataforma Orfeo, en lo relacionado con las diferentes etapas procesales de los procesos administrativos en desarrollo.	
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realizaron actividades fuera o similares, relacionadas con el objeto contractual.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	HECTOR PEREZ DELGADO

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con validez jurídica y fuerza probatoria de acuerdo con sus efectos legales según la ley 527 de 1999

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $6,552,000.00 SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _4-851-00-03205-1_ del banco AGRARIO DE COLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$39,312,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$5,896,800.00 -
Valor Total:	$33,415,200.00 -

Total Pagado	$13,759,200.00 -
Saldo Actual:	$19,656,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$6,552,000.00 -
Menos este pago:	**$13,104,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$6,552,000.00 -	**$655,200.00 -**	**$6,552,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	60.78%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LUZ MILA VASQUEZ CASAS	**Nombre:**	
No. Identificación:	39627000	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Outlook

RV: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CT 20246872 HECTOR PEREZ DELGADO

Desde Hector Perez Delgado <hector.perez@ant.gov.co>
Fecha Mar 17/09/2024 9:59
Para Carlos Andres Lizcano Valor <carlos.lizcano@ant.gov.co>

Respetado Doctor, cordial saludo,

Por medio de la presente, y para los fines pertinentes renvió correo de legalización de contrato en ejecución.

Atentamente,

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

Héctor Pérez Delgado |Contratista|
Subdirección de Asuntos Étnicos
Teléfono: + 57 3222178412
Microsoft Teams: (Hector.Perez)
Correo: Hector.Perez@ant.gov.co
Vichada, Puerto Carreño, Colombia

De: Sandra Milena Urquijo Millan <sandra.urquijo@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 11:25
Para: Hector Perez Delgado <hector.perez@ant.gov.co>
Cc: Blanca Cecilia Apraez Cruz <blanca.apraez@ant.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CT 20246872 HECTOR PEREZ DELGADO

PSI,

De: Sandra Milena Urquijo Millan <sandra.urquijo@ant.gov.co>
Enviado: domingo, 1 de septiembre de 2024 15:32
Para: Hector Perez Delgado <hector.perez@ant.gov.co>
Cc: Blanca Cecilia Apraez Cruz <blanca.apraez@ant.gov.co>; Laura Fernanda Salazar Leon <laura.salazar@ant.gov.co>; Alejandro Fabian Miranda Molina <alejandro.miranda@ant.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CT 20246872 HECTOR PEREZ DELGADO

Cordial saludo,

Remito memorando de legalización para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agencia Nacional de Tierras

Sandra Milena Urquijo Millán
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Correo: sandra.urquijo@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Enviado: viernes, 30 de agosto de 2024 17:54
Para: Sandra Milena Urquijo Millan <sandra.urquijo@ant.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CT 20246872 HECTOR PEREZ DELGADO

PSY

De: Legalización Contratos
Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 0:23
Para: Luz Mila Vasquez Casas <luz.vasquezc@ant.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CT 20246872 HECTOR PEREZ DELGADO

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS
Número del contrato	20246872
Contratista	HECTOR PEREZ DELGADO
Fecha de Suscripción	15/07/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	29/07/2024
Nro Rp	232924
Fecha de afiliación ARL	15/07/2024
Fecha cobertura ARL	16/07/2024
Fecha aprobación póliza	15/07/2024
Fecha de inicio	29/07/2024

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. El **SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato. Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.
2. El **SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.
3. El **SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.
4. El **SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el **SUPERVISOR** deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el **SUPERVISOR** se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. El **SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.
6. El **SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.
7. El **SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
8. El **SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
9. El **SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).
10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA.
11. El **SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).
12. El **SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.
13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (*Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica*), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Lideres de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1384
Microsoft Teams: legalizaciones
Correo: legalizaciones@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	9/04/2024

Día	Mes	Año
29	7	2024

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20246872		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO, PARA APOYAR EN EL DESARROLLO EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y/O METAS RELACIONADAS CON COMUNIDADES ÉTNICAS CONTENIDOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024		
VALOR:	$ 39.312.000	PLAZO:	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/07/2024		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. DE PÓLIZA	96-44-101190735	FECHA DE APROBACIÓN	15/07/2024

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	424	No. RP	232924
		FECHA RP	29/07/2024

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	15/07/2024	16/07/2024

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUZ MILA VASQUEZ CASAS		
	CARGO	Experto (a) Código G3 Grado 5		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	39627000
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	HECTOR PEREZ DELGADO		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	91.108.815

En Villavicencio-Meta, a los 29 días del mes Julio de 2024 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
29/07/2024	29	7	2024	31/12/2024	31	12	2024

Para constancia firma por quienes intervinieron:

SUPERVISOR	CONTRATISTA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

Nombre Contratista	HECTOR PEREZ DELGADO	**RP - CONTRATO**	232924	**AREA / DIRECCIÓN**	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS-VICHADA
Cedula	91,108,815	**No. CONTRATO**	ANT-CPS-20246872		

RUBRO	% DIST	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 1	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 2	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 3	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 4	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 5	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 6	TOTAL EN PLAN DE PAGOS
C-1704-1100-19-10106a-1704027-02	53%	347,256	3,472,560	3,472,560	3,472,560	3,472,560	3,472,560	**17,710,056**
C-1704-1100-20-10106a-1704044-02	47%	307,944	3,079,440	3,079,440	3,079,440	3,079,440	3,079,440	**15,705,144**
TOTAL	**100%**	**$ 655,200**	**$ 6,552,000**	**$ 6,552,000**	**$ 6,552,000**	**$ 6,552,000**	**$ 6,552,000**	**33,415,200**

Agencia Nacional de Tierras	**PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Número Contrato	**ANT-CPS-20246872**		
Nombre de Contratista	HECTOR PEREZ DELGADO		
Cédula	91.108.815		
Dependencia	UGT-ORIENTE-VICHADA		
Valor Inicial Contrato	**$**		**39.312.000**
Valor Honorarios mes	$		6.552.000
Valor inicial primer pago	$		6.552.000
Honorario día	$		218.400
Fecha de Aprobación póliza			15/07/2024
Fecha registro Presupuestal			29/07/2024
Fecha Afiliación ARL			16/07/2024
Fecha inicio ejecución del contrato			29/07/2024
Fecha de ejecución hasta			31/12/2024
Días Trabajados primer mes			3
Calculo primer pago ajustado	**$**		**655.200**
Valor reducción contrato	$		5.896.800
Valor Total del Contrato Ajustado	**$**		**33.415.200**
Numero RP			232924
Valor Incial RP	**$**		**39.312.000**
Rubro Presupuestal	C-1704-1100-19-10106A-1704027-02	$	20.835.360
	C-1704-1100-20-10106A-1704044-02	$	18.476.640
Reducción RP	**-$**		**5.896.800**
Rubro Reducido	C-1704-1100-19-10106A-1704027-02	$	3.125.304
Rubro Reducido	C-1704-1100-20-10106A-1704044-02	$	2.771.496
Valor RP Final	**$**		**33.415.200**
Valor rubro presupuestal	C-1704-1100-19-10106A-1704027-02	$	17.710.056
	C-1704-1100-20-10106A-1704044-02	$	15.705.144

Supervisor(a)	LUZ MILA VASQUEZ CASAS
Cargo	EXPERTO CÓDIGO G3 GRADO 5

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HECTOR PEREZ DELGADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91108815
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-17
FECHA DE PAGO:	2024-10-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	8633020884
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8633020884
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 262.080	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 32.800	$ 34.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 262.080	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 42.000	$ 44.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 262.080	$ 0	$ 0	$ 400	$ 6.400	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 81.200	$ 85.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/09/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HECTOR PEREZ DELGADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91108815
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-17
FECHA DE PAGO:	2024-10-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	8633020649
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8633020649
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 10.300	$ 327.600	$ 337.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 13.100	$ 419.400	$ 432.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 63.900	$ 65.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 25.400	$ 810.900	$ 836.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/10/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HECTOR PEREZ DELGADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-91108815
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-21
FECHA DE PAGO:	2024-10-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	8633044309
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8691708440
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 327.600	$ 331.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 419.400	$ 424.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.620.800	$ 0	$ 0	$ 800	$ 63.900	$ 64.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 810.900	$ 820.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/11/2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Héctor Pérez Delgado, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91.108.815, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. **Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:**

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
Adhara Celeste Pérez Escobar	Hija	2

1.1. Declaro que mi cónyuge, N/A identificado (a) con la C.C. No. N/A NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. **Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:**

2.1. Intereses de vivienda: Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas. Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) N/A**
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) N/A**

2.2. Aporte cuenta AFC: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta SI ___ NO X

2.3. Aportes voluntarios a pensión: (Diferentes a los Obligatorios) anexo

certificación. **SI ___ NO X**

2.4. **Pagos por salud: Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.**

SI ___ NO X

3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** ***"(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)"*****, por consiguiente:**

- **Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI _x_ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.**

- **Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:**

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.	Defensoría del Pueblo	CD-DP-1496 -2024	$ 5.011.000
2.	N/A	N/A	N/A
3.	N/A	N/A	N/A

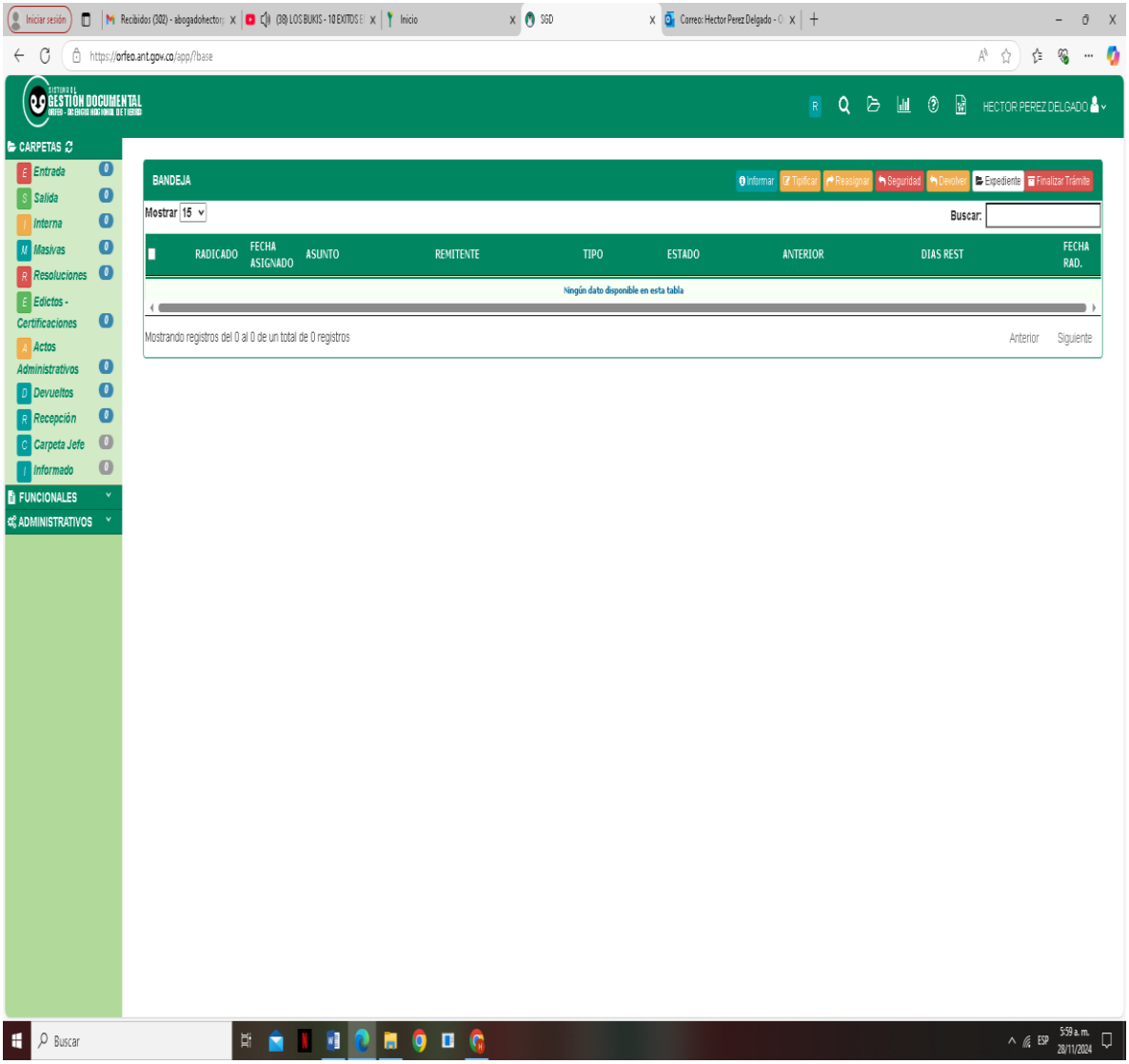
Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada a los 31 días del mes de Octubre de 2024

Atentamente,

Firma del Contratista

C.C. No. 91.108.815


Iniciar sesión
Recibidos (302) - abogadohectorp
(38) LOS BUKIS - 10 EXITOS E
Inicio
SGD
Correo: Hector Perez Delgado - C
https://orfeo.ant.gov.co/app/?base
GESTIÓN DOCUMENTAL
HECTOR PEREZ DELGADO
CARPETAS
Entrada 0
Salida 0
Interna 0
Masivas 0
Resoluciones 0
Edictos - Certificaciones 0
Actos Administrativos 0
Devueltos 0
Recepción 0
Carpeta Jefe 0
Informado 0
FUNCIONALES
ADMINISTRATIVOS
BANDEJA
Informar
Tipificar
Reasignar
Seguridad
Devolver
Expediente
Finalizar Trámite
Mostrar 15
Buscar:
RADICADO
FECHA ASIGNADO
ASUNTO
REMITENTE
TIPO
ESTADO
ANTERIOR
DIAS REST
FECHA RAD.
Ningún dato disponible en esta tabla
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros
Anterior
Siguiente
Buscar
ESP
5:59 a. m.
28/11/2024

Jairo Alonso Gutierrez Salamanca

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Hector Perez Delgado

Mié 20/11/2024 14:54

CC: Ingrid Vanesa Diaz Chuquen; Luz Mila Vasquez Casas

Buenas tardes

en aras de avanzar con los cumplimientos establecidos por parte de la UGT Oriente se evidencio que usted ha cumplido con la respuesta a cada uno de sus radicados por lo tanto tiene el VO Bo para pasar sus cuentas pendientes.

cabe recordar que en su plataforma Orfeo queda pendientes dos respuestas por parte INFO que corresponden al mes de noviembre del 2024.

MIL GRACIAS



Jairo Alonso Gutierrez Salamanca |Contratista|
Apoyo Administrativo-Equipo Base - Unidad de Gestión Territorial de Oriente
Teléfono: + 57 (8) 6621411 **Extensión:** 2619
Microsoft Teams: jairo.gutierrez
Correo:jairo.gutierrez@ant.gov.co
Calle 38 No 31 – 58 Edificio Centro Bancario y comercial | Piso 8 | Villavicencio, Meta Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Responder | Responder a todos | Reenviar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138430578

(415)7707212489984(8020) 000014113843057 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 0 8 8 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 0 8 8 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	DELGADO	HECTOR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

41. Dirección principal: CL 8 7 40 BRR SANTA CLARA II

42. Correo electrónico: abogadohectorperez0@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 1 7 8 4 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1	0 1 5 0	2 0 1 9 0 1 0 2		8 5 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 21 / 11 : 03: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ DELGADO HECTOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: PEREZ DELGADO HECTOR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91108815 de SOCORRO, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-851-00-03205-1, fecha de apertura: 10/07/2014.

Se expide en SOCORRO, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

